



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA

**DIAGNÓSTICO  
DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E003**

**“Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental”.**

Última versión: 9 de agosto de 2022



**2022** Ricardo  
Año de **Flores**  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

## **Diagnóstico para la creación del programa presupuestario “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental”.**

### **1. DIAGNÓSTICO**

#### **1.1 Antecedentes.**

El Archipiélago de Islas Marías se localiza en el mar territorial del Pacífico Tropical Mexicano a 132 km de San Blas, Nayarit, a 176 km de Mazatlán, Sinaloa y a 386 km del puerto de Manzanillo, Colima. Las Islas Marías constituyen un área de topografía accidentada cuyas altitudes varían desde el nivel del mar, hasta los 620 metros sobre el nivel del mar, contienen una amplia representatividad de ecosistemas, entre los que destacan el medio marino pelágico, las costas, los arrecifes, los manglares, las selvas bajas deciduas y las selvas medianas que contienen la biodiversidad del archipiélago.

Por Decreto Presidencial publicado el 12 de mayo de 1905, el Archipiélago denominado "Las Tres Marías", se destinó para establecer una Colonia Penitenciaria; el 22 de ese mismo mes, la Secretaría de Gobernación tomó posesión del territorio insular y fue hasta 1908 que funcionó para el fin que se creó, correspondiendo al Ejército Mexicano su vigilancia y a partir del 16 de marzo de 1970, esta función la ha llevado a cabo la Armada de México con sus medios operativos.

El 30 de diciembre 1939 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el Estatuto de las Islas Marías, las cuales se destinaron como Colonia Penal para que los reos federales o del orden común cumplieran una pena de prisión. El 17 de septiembre de 1991 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Colonia Penal Federal de las Islas Marías, con el objeto de establecer su organización administración y funcionamiento, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

El 27 de noviembre de 2000 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se declara área natural protegida, y el 1º de agosto de 2003 se declaró el carácter de reserva de la biosfera, el archipiélago conocido como Islas Marías, ubicado en el mar territorial mexicano del Océano Pacífico, con una superficie total de 641,284-73-74.2 hectáreas.

El 1º de abril de 2010 se publicó en el DOF, el Decreto por el que se reforma y adiciona el Estatuto de las Islas Marías, en el que se destina el Archipiélago Islas Marías para el establecimiento de un Complejo Penitenciario como parte del Sistema Penitenciario Federal.

El 10 de junio de 2011 se publicó en el DOF, el Acuerdo por el que se da a conocer el programa de manejo de la reserva de la biosfera Islas Marías, instrumento rector de planeación y regulación de dicha área natural protegida, en el cual se establecieron las actividades, acciones y lineamientos para su manejo y administración.

El 8 de marzo de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se desincorporan del Sistema Federal Penitenciario los Centros Federales de Readaptación Social ubicados en el Complejo Penitenciario Islas Marías, puesto que el Gobierno Federal consideró que resultaba oneroso e inviable financieramente mantener un régimen de internamiento obsoleto como el que subsistía, por lo que la operación del Complejo Penitenciario representaba mayores costos que beneficios.

El 15 de octubre del 2019 se publicó en el DOF el Acuerdo Secretarial No. 476/2019 por el cual se crea el Sector Naval de Islas Marías, para incrementar la eficiencia en la ejecución de sus tareas y en el cumplimiento de la misión asignada para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, islas y plataforma continental, así como mantener el estado de derecho en las zonas marinas mexicanas, a través de vigilancia, verificación, visita, inspección u otras acciones previstas en las disposiciones jurídicas aplicables.

Mediante acuerdos publicados en el DOF los días 27 y 28 de mayo de 2020 se otorgó la autorización para el uso y aprovechamiento a favor de la Secretaría de Marina de diversas superficies del archipiélago Islas Marías ubicados en la Isla María Madre.

El 20 de agosto del 2021 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se da a conocer el resumen del programa de manejo de la reserva de la biosfera Islas Marías, por virtud del cual se permite un tipo de turismo que es compatible con la conservación y protección de los ecosistemas al ser de bajo impacto.

El 4 de noviembre de 2021 se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea con carácter permanente la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, que está presidida por la Secretaría de Marina y tiene por objeto fungir como grupo de trabajo especial, para la toma de decisiones que lleven a cabo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en coordinación con el Gobierno del Estado de Nayarit, en el ámbito de sus respectivas competencias, con la participación de la sociedad civil, para el desarrollo sostenible; recreación de la cultura nacional e indígena; protección ambiental; turismo de bajo impacto ambiental y desarrollo educativo del territorio que conforma el Archipiélago Islas Marías.

El 26 de mayo de 2022 se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea la Unidad de la Gubernatura del archipiélago Islas Marías, con sede en ese archipiélago,

teniendo como misión desarrollar y coordinar las estrategias, programas y acciones de los acuerdos alcanzados en el marco de la comisión presidencial encargada de la coordinación interinstitucional del archipiélago Islas Marías, en el ámbito de las atribuciones que correspondan a esta Dependencia, de manera enunciativa mas no limitativa.

## **1.2 Identificación, definición y descripción del Problema o Necesidad.**

### **1.2.1 Definición del Problema.**

La vocación de turismo sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías está desaprovechada para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago.

De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo el turismo sustentable es aquél que “tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”. Bajo esta definición es que se espera que sea aprovechada la vocación turística de las islas.

### **1.2.2 Estado actual del Problema.**

“El potencial del turismo para el desarrollo sustentable es considerado como uno de los sectores de empleo más destacados a nivel mundial, el turismo aporta un sustento importante de oportunidades, ayudando de esta forma a calmar la pobreza y manejar el mundo hacia un desarrollo sustentable”, así comentó Ban Ki-Moon en el día del Turismo, 2015.

La comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), manifiesta que el sector turístico representa aproximadamente la mitad de las exportaciones de servicios y una proporción aún mayor para el Caribe, por ello el turismo enfrenta retos en la región presentando una necesidad de diversificar su oferta y escalar en las cadenas globales de este sector frente a una competencia internacional creciente, adaptación al cambio climático, mejorar condiciones laborales y apoyar la competitividad de las Pequeñas y medianas empresas (PYMES).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reporta que durante el 2020, el Producto Interno Bruto Turístico fue de un monto de 1,475,107.00 millones de pesos, equivalente a 6.7% respecto al PIB Nacional, el PIB Turístico fue menor al 8.5% obtenido en 2019, año anterior a la pandemia por la COVID-19. La disminución se debió principalmente al cierre, entre otros, de los servicios de alojamiento con una caída de 13.3%, así como de los restaurantes, bares y centros nocturnos con una variación negativa de 33.4%; ambas actividades económicas consideradas como no esenciales por las autoridades sanitarias del país.

En términos reales, durante 2020, el sector turismo presentó una caída de 25.4%, mientras que el total de la economía en términos del valor agregado disminuyó 7.9% para el mismo año.

En 2020 se generaron alrededor de 2 millones de puestos de trabajo en el sector turismo, cifra que refleja una disminución de 12.3% respecto a 2019. La mayor contribución se registró en el rubro de restaurantes, bares y centros nocturnos con 27.4%; seguido por el transporte de pasajeros con 25.9%; otros servicios con 25.3% y el alojamiento para visitantes con 10.2 por ciento, entre otros.

La información presentada por el INEGI, de turismo de México permite identificar el consumo turístico interior, entendido como el gasto realizado por los visitantes dentro del país, tanto residentes (consumo interno) como extranjeros (consumo receptivo). Asimismo, registra el consumo turístico emisor, que se identifica como el gasto realizado por los residentes de México en calidad de visitantes en otros países.

Durante 2020, el gasto total del consumo turístico efectuado dentro y fuera del país alcanzó un monto de 2,451,879.00 millones de pesos corrientes, de los cuales el consumo interior aportó 96.3% del gasto total y el emisor representó el 3.7% restante.

Cabe señalar que de cada 100 pesos gastados por turistas (internos y receptivos) dentro del país, los turistas residentes contribuyeron con alrededor de 87 pesos de dicho consumo.

El consumo colectivo turístico se conforma por el conjunto de servicios turísticos que proporciona el gobierno en sus distintos niveles y cuyo propósito es el de apoyar las actividades de promoción, reglamentación, orden y seguridad, a visitantes nacionales y extranjeros, fundamentalmente.

En 2020, este gasto ejercido a precios corrientes constituyó 3.2% del consumo total del gobierno, lo que se traduce en 94,737.00 millones de pesos. Cabe señalar, que para 2019 la participación fue de 4.4 por ciento.

La Formación Bruta de Capital Fijo, relacionada con la actividad turística, en 2020, representó 2.8% de la inversión fija total del país. La mayor parte se destinó a la construcción de infraestructura, edificaciones y otras construcciones turísticas, con 72.9%, mientras que el 27.1% restante se orientó a la adquisición de maquinaria y equipo.

Para México el 2021 fue un año de recuperación, y los números finales dan cuenta de la evolución, ya que a pesar de estar lejos todavía de los datos de 2019, el país cerró el año pasado con 31 millones de turistas internacionales, todavía un 46,1% por debajo de aquel año prepandémico, pero en sintonía con las

previsiones oficiales. Ayudaron a generar divisas por US\$ 18.428 millones, permitiendo con ello aportar el 7,1% del Producto Interno Bruto Nacional.

De acuerdo con el decreto que declaró al archipiélago de Islas Marías como área natural protegida, el 27 de noviembre del 2000, las islas se consideran un “relicto de la biota del trópico seco mexicano que ha permanecido aislado del continente por más de ocho millones de años, y que actualmente funcionan como un rico reservorio de especies de fauna silvestre endémicas a México”. Sin embargo, debido al aislamiento de esta área natural, tanto por su carácter insular como por el largo periodo que permaneció como colonia penitenciaria, la biodiversidad presente en el archipiélago no es conocida ni valorada por la población mexicana.

Conforme al “Estudio de Capacidad de Carga Turística de la Isla María Madre del Archipiélago de las Islas Marías” presentado por la Secretaría de Turismo, para 2022 habitan en la isla 230 personas, la mayoría, personal que labora en la conservación y protección de la Isla. Por lo tanto, no existe una población residente que pueda desarrollar una actividad económica basada en el turismo y, para tal efecto, la actividad turística deberá ser sostenida por servicios diseñados a propósito.

Con base en ese mismo documento, que toma en consideración el estado de las instalaciones que ya existen en la isla, se determina que la Isla María Madre tiene una capacidad de carga de 1,700 visitantes diarios. Así, esa reserva ecológica está en condiciones de desarrollar actividad turística siempre que sea respetuosa con el medio ambiente.

### **1.2.3. Evolución del problema.**

Derivado de la publicación del Decreto Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías de fecha 4 de noviembre de 2021 y de la creación de la Unidad de la Gubernatura del archipiélago Islas Marías el 26 de mayo de 2022 mediante el Acuerdo Secretarial Núm. 239/2022, en base a las funciones recientemente asignadas a la Secretaría de Marina, para la ejecución de los mismos puedan ser llevadas a cabo por la Unidad de la Gubernatura para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental, se enfrenta a las siguientes limitaciones:

- El personal naval tiene una formación que no cubre de manera suficiente los conocimientos requeridos para proporcionar una atención de calidad a los turistas.
- Para el caso de la Reserva de la Biosfera de Islas Marías, se requiere de un equipamiento especializado para la atención de los turistas ya que las experiencias consistirán en: recorrido en Isla Madre, Desembarco,

Senderismo interpretativo, ciclismo, safari fotográfico interpretativo (flora, fauna e histórico-cultural) y actividades en sitios de interés turístico cultural y de servicios.

- La ubicación geográfica en la que se encuentra el Archipiélago de Islas Marías, lo hace altamente vulnerable ya que los impactos de los fenómenos meteorológicos ocasionan daños a las instalaciones en Puerto Balleto, comprometiendo la capacidad de atención a los turistas.
- La necesidad se incrementa, debido a los limitantes a los que se enfrenta la Secretaría de Marina, debido a que la infraestructura que actualmente existe en Puerto Balleto, requiere de mantenimiento preventivo a fin de estar en posibilidades de proporcionar una atención de calidad al turista.
- El reto principal con los que se enfrenta la Secretaría de Marina va enfocado a proporcionar servicios tales como: hospedaje, alimentación, agua potable, energía eléctrica, transporte público, transporte recreativo, entre otros.

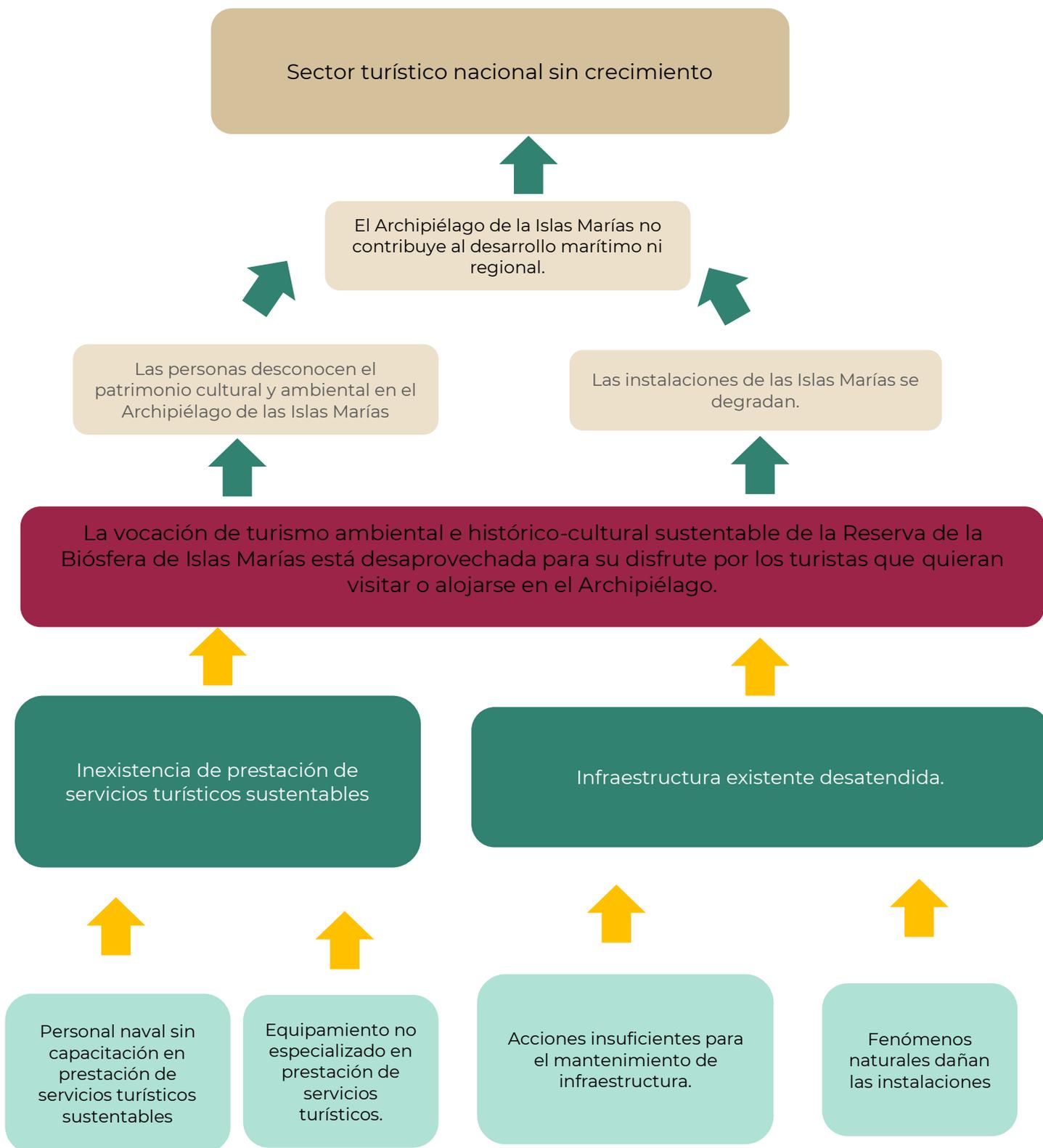
#### **1.2.4. Experiencia de atención.**

Las reservas ecológicas insulares representan una oportunidad para el aprovechamiento turístico. Una experiencia de atención con la que se cuenta es el del Parque Nacional Islas Marietas. Estas islas son un área natural protegida compuesta por dos islas, la Isla Redonda y la Isla Larga que conjunto presentan una superficie terrestre de 71.16 hectáreas.

El interés por este atractivo natural ha sido constatado pues el acceso de visitantes a estas islas ha sido suspendido en varias ocasiones por sobrepasar el límite permitido. Esto también se ve influido por el tamaño de las islas y la naturaleza marina de su ecosistema que conlleva una capacidad de carga limitada.

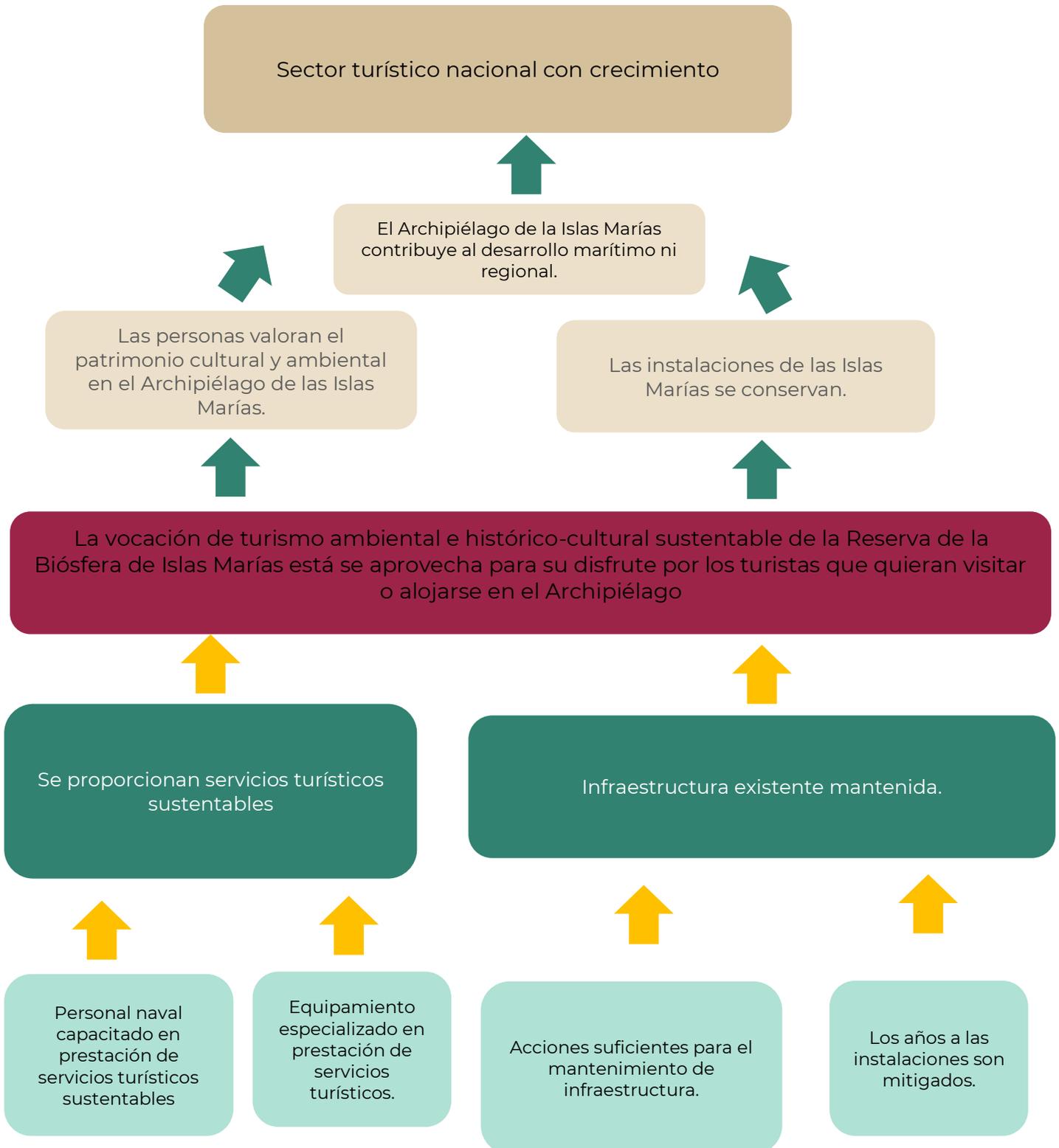
En este sentido, se considera viable el impulso al turismo de bajo impacto ambiental en las Islas Marías siempre que se respete la capacidad de carga de las mismas.

### 1.2.5 Árbol del problema.



### 1.3. Objetivos

#### 1.3.1 Árbol del objetivo



### **1.3.2 Determinación de los objetivos del programa:**

El objetivo general del programa es que la vocación de turismo ambiental e histórico-cultural sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías sea aprovechada para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago. Lo anterior a través de la promoción del turismo de bajo impacto ambiental y la preservación del patrimonio cultural ubicado en las Islas.

El programa proporcionará los siguientes servicios los visitantes:

- Hospedaje
- Alimentación
- Transportación y recorridos marítimos
- Visitas guiadas a sitios de interés histórico.
- Lavandería
- Fuente de sodas

### **1.3.3 Aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.**

El programa presupuestario contribuye a “Detonar el crecimiento” así como “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo” conforme al Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al promover la actividad turística en el Archipiélago de Islas Marías con personal y medios nacionales.

Igualmente se alinea al Objetivo 4 del Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes “Consolidar la red de infraestructura portuaria y a la marina mercante como detonadores de desarrollo regional, mediante el establecimiento de nodos industriales y centros de producción alrededor de los puertos y; mejorando la conectividad multimodal para fortalecer el mercado interno regional” el cual es responsabilidad de la Secretaría de Marina desde el 7 de junio de 2021, fecha en la que entraron en vigor las reformas a la Ley de Puertos y la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, la cuales permitieron la concentración del sector marítimo en esta institución. El programa fortalecerá la conectividad regional al facilitar el transporte de turistas entre el archipiélago Islas Marías y el territorio continental.

En cuanto a los Objetivos del Desarrollo Sostenible se considera que el programa se alinea con el Objetivo 12 “Producción y Consumo Responsables”, en particular con la meta 12.8 “De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza”. Esto debido a que la actividad turística sustentable promocionará el conocimiento y aprovechamiento de las áreas naturales de forma respetuosa con el medio ambiente.

## **1.4. Cobertura:**

### **1.4.1 Identificación y caracterización de la población potencial.**

La población potencial son todos los mexicanos o extranjeros que realicen actividades turísticas en el país. De acuerdo con los “Resultados de la Actividad Turística Diciembre 2021” tan solo los museos y zonas arqueológicas a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia recibieron en ese año a más de 7 millones de visitantes, siendo el 64% extranjeros y el 36% mexicanos.

#### **1.4.2 Identificación y caracterización de la población objetivo.**

La población objetivo son los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago de Islas Marías.

#### **1.4.3 Cuantificación de la población objetivo**

Se tiene una estimación de 16 mil visitantes anuales.

#### **1.4.4 Frecuencia de actualización de la población objetivo**

El Centro de Atención a Visitantes llevará el control periódico del registro de turistas nacionales e internacionales que visiten las Islas Marías. Este registro se actualizará con cada evento de arribo de turistas y consolidará la información de forma trimestral y anual. Esta información se utilizará con fines estadísticos y para mejorar la administración de los servicios turísticos aunque no será necesaria una identificación única por visitante ya que los turistas estarán en posibilidad de visitar las islas tantas veces como les sea posible.

### **1.5 Análisis de Alternativas.**

Por tratarse de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías y por el acervo cultural que representa al Estado Mexicano, no se consideró viable la concesión de los servicios turísticos a particulares, por lo que el programa operará conforme a lo acordado por la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías.

Conforme al Decreto que crea dicha comisión, corresponde a la Secretaría de Marina proponer al Ejecutivo federal al funcionario público que será titular de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías. Igualmente corresponde a esta Secretaría el mando del Sector Naval de Islas Marías, creado por el Acuerdo Secretarial número 476/2019 de fecha 15 de octubre de 2019 con el fin de concebir, preparar y conducir operaciones navales en el Archipiélago Islas Marías.

Debido a la concurrencia de competencias de la Secretaría de Marina sobre las Islas Marías y a las capacidades de la misma para mantener la operación de asentamientos humanos en las islas y garantizar su protección y vigilancia se considera que es conveniente que sea esta Secretaría la responsable de impulsar el desarrollo del archipiélago a través de la promoción del turismo sustentable.

### **1.6 Diseño del Programa Propuesto o Cambios Sustanciales**

**Modalidad del programa: “E”**

**Denominación: “Prestación de servicios públicos”**

El programa prestará servicios turísticos que involucran la transportación, alojamiento y actividades recreativas en las Islas Marías. Por lo tanto, la modalidad programática a la que corresponde el programa es del tipo E.

### **1.6.1 Diseño del Programa Presupuestario:**

La Secretaría de Marina como presidente de la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías habilita a la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías y a Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V como Unidades Responsables del programa presupuestario.

El Fondo Monetario Internacional, presenta información en la que describe que el sector turístico es uno de los sectores más perjudicados por la pandemia de COVID-19, especialmente en los países de la región de Asia-Pacífico y las Américas, por ello los gobiernos de estas regiones y del resto del mundo, han tomado medidas para mitigar el impacto económico sobre hogares y empresas, pero a largo plazo este sector tendrá que adaptarse a la nueva normalidad tras la pandemia y en base a la información proporcionada por el INEGI, el turismo en el territorio mexicano ha tenido variaciones desde el inicio de la prepandemia, generando impactos negativos en la economía del país, aunado a la Secretaría de Marina no cuenta con personal naval que cuente con los conocimientos en la materia de atención a turistas.

Los turistas ya no se comportan igual, por lo que es evidente, que los requerimientos día a día son más exigentes, presentando la necesidad de reservar vuelos, hoteles y restaurantes en el lugar del destino, llevando con ello a convocar a todos los amigos para hacer un visionado de todas las fotos del viaje de cualquier época del año o en las temporadas vacacionales de mayor afluencia turística de acuerdo a las zonas geográficas de mayor incidencia turística, estos no son comparados con las actividades turísticas que en su momento eran llevados a cabo hasta hace una década, ya que actualmente para los nuevos turistas son actividades desconocidas debido a que la digitalización del usuario ha provocado un cambio notable en la manera de entender el sector y, consecuentemente, de las experiencias vacacionales que el turista, ahora, espera.

El principal motor del cambio es el Internet, por las aplicaciones que facilitan las nuevas posibilidades de compra, comunicación entre viajeros, por lo que se presentan cambios importantes en el sector turístico, siendo uno de los más importantes; abaratamiento de costos, economía colaborativa, experiencias y el turismo sostenible, como resultado de lo anterior, es necesario e imprescindible atender la necesidad de:

- Impulsar el turismo de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías, como punto de partida para la implementación de acciones que permitan atender de manera eficaz y eficiente el objetivo planteado.
- Entender las causas de fondo que permitan impulsar un turismo de bajo impacto ambiental, tomando en consideración factores económicos,

sociales, políticos, culturales que lo incrementan dentro del contexto de nuevos escenarios enfocados a un turismo sustentable.

- Identificar los peligros, vulnerabilidades y riesgos a los que está expuesto el país, así como su relación con el desarrollo económico en la región geográfica donde se encuentra ubicado el Archipiélago Islas Marías, el medio ambiente y medidas de adaptación al cambio climático.
- Plantear los mecanismos de gestión para proporcionar un servicio de calidad, eficaz y eficientemente dirigido a turistas de bajo impacto ambiental.
- Capacitar al personal naval para que dispongan de conocimientos teóricos y metodológicos, para proponer y desarrollar estrategias innovadoras que incrementen el servicio de calidad para la captación de mayor afluencia turística.

Para estar en posibilidades de proporcionar un servicio turístico de bajo impacto ambiental, la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías, cuenta con 58 hostales, 49 inmuebles de diferentes capacidades (cuádruples y de dos recamaras), lavandería, restaurante, museo, fuente de sodas, muelle para recepción de unidad de superficie, aeropista de 1400 mts. x 30 mts., vehículos de apoyo así como maquinaria los cuales serán utilizados para proporcionar diversos servicios como son: hospedaje, transporte, visitas a puntos de interés, recorrido en las playas, deportivo marítimo, recorrido alrededor de la isla., lavandería, alimentación, guía de turistas, bebidas en fuente de sodas, transporte aéreo, marítimo, renta de vehículos turísticos, servicio médico y todos servicios que puedan ser complemento para proporcionar un servicio turístico de calidad, estimándose una afluencia turística promedio de 16,000 visitantes anuales.

En materia de recursos presupuestales, la Secretaría de Marina requiere llevar a cabo ajustes a su estructura y procedimientos a fin acceder de forma oportuna a los recursos para proporcionar el servicio turístico de bajo impacto ambiental, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y responsabilidad Hacendaria en la que se establece en su artículo 24 que “la programación y Presupuestación del gasto comprende”, Fracción “I” “las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En razón de lo anterior el 26 de mayo de 2022 se publicó en el DOF el Acuerdo Secretarial 239/2022 por el cual se crea la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías, con sede en Isla María Madre, Nayarit, con la misión desarrollar y coordinar las estrategias, programas y acciones de los acuerdos alcanzados en el marco de la Comisión Presidencial encargada de la Coordinación Interinstitucional del Archipiélago Islas Marías, en el ámbito de las atribuciones que correspondan a esta Dependencia.

No obstante, con el fin de integrar de manera coherente y sistemática las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Marina en materia de impulsar el turismo de bajo impacto ambiental, se requiere de una categoría programática para la asignación oportuna de los recursos destinados para llevar a cabo las acciones encaminadas a promover y ejecutar el turismo en la Reserva de la Biosfera de Islas Marías. A partir de agosto de 2022, se prevé iniciar con las actividades de recepción y atención a los turistas. Para llevar a cabo la actividad, se utilizarán una aeronave, dos unidades de superficie y en el interior de puerto Balleto se contará con vehículos de apoyo para el traslado de los turistas a los diferentes puntos de interés así como a las playas de recreación.

Por lo que se tiene estimado recibir un aproximado de 16,000 visitantes al año, a quienes se les proporcionarán diferentes servicios durante su estancia en Puerto Balleto, como son: hospedaje, lavandería, alimentación, recorridos turísticos a la salinera, calera, granja camaronera, playas Borbollones y Chapingo, paseo hacia los miradores “Playa Chapingo” y “Laguna del toro”, visitas guiadas al faro, cristo, capillas, casa del gobernador, recorridos marítimos, con estas actividades la Secretaría de Marina impulsará el desarrollo turístico en la zona el cual impactará en el crecimiento económico de la región y en territorio nacional.

El Programa en cuestión, permitirá identificar los recursos presupuestarios que se autoricen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada Ejercicio Fiscal, cuya alineación en la Estructura Programática de la MARINA quedaría de la siguiente manera:

Fnlad.	Fun.	SF	AI	PP		UR	DESCRIPCIÓN
				Id	Núm.		
3							<b>Desarrollo económico.</b>
	7						<b>Turismo.</b>
		1					<b>Turismo.</b>
			011				<b>Impulsar el turismo en áreas naturales protegidas.</b>
				E			<b>Prestación de servicios públicos.</b>
					003		<b>Adquisición, Contratación y Desarrollo de Programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental.</b>
						XXX	<b>Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías.</b>
						YYY	<b>Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V</b>

### 1.6.2 Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios.

La MARINA mediante la creación de este Programa Presupuestario impulsará el desarrollo económico en el sector turístico a través de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías y Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V, en coordinación con autoridades de la Administración Pública Federal

y Estatal, sin perjuicio de las atribuciones de éstas, en la administración y control de los insumos, y apoyos que reciba, para la atención de las estrategias, programas o acciones encaminadas a la historia ambiental y social; la cultura y educación; el respeto por el medio ambiente, turismo de bajo impacto ambiental en el Archipiélago Islas Marías, así como en materia de protección civil.

### Islas Marías



### Puerto Balleto



### 1.6.3 Matriz de Indicadores para resultados.

Detalle de la Matriz								
<b>Ramo:</b>	13 Marina							
<b>Unidad Responsable:</b>	XXX Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías. YYY Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V							
<b>Clave y Modalidad del PP:</b>	E- Prestación de servicios públicos							
<b>Denominación del PP:</b>	Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental							
Clasificación Funcional:								
<b>Finalidad:</b>	3Desarrollo económico							
<b>Función:</b>	7- Turismo							
<b>Subfunción:</b>	01- Turismo							
<b>Actividad Institucional:</b>	01I- Impulsar el turismo en áreas naturales protegidas							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Incrementar la actividad turística nacional			1			Existe estabilidad económica en el país para el desarrollo del sector turístico		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Variación porcentual promedio anual de la actividad turística	El indicador mide la variación del crecimiento del PIB turístico de trimestral promediado en el año	Variación porcentual trimestral del PIB Turístico de cada trimestre / 4	Relativo	Tasa de variación	Estratégico	Eficacia	Anual	<a href="https://www.inegi.org.mx/temas/itat/">https://www.inegi.org.mx/temas/itat/</a>
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
La vocación de turismo sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías se aprovecha para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago			1			No se presentan fenómenos naturales que impidan el desarrollo de actividades en las Islas Marías		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Ingresos por la prestación de servicios turísticos al año	Mide el total de ingresos por la prestación de los servicios turísticos brindados en el archipiélago	Total de ingresos por la prestacional de servicios turísticos en el año t	Absoluto	Pesos	Estratégico	Eficacia	Anual	Registros de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los turistas reciben los servicios prestados por la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías			1			No se presentan fenómenos naturales que impidan el desarrollo de actividades en las Islas Marías.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año	Mide el total de turistas que recibieron servicios en su visita al Archipiélago de las Islas Marías	Total de turistas atendidos en Archipiélago de las Islas Marías en el año t	Absoluto	Turistas	Estratégico	Eficacia	Anual	Registros del Centro de Atención a Visitantes

Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Capacitar al personal naval en materia de servicios turísticos de bajo impacto ambiental			1			El personal naval no es requerido en responsabilidades que les impidan asistir a la capacitación		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos	Mide la proporción de personal naval capacitado en materia de servicios turísticos respecto del personal programado a capacitar	El cálculo se basa en la relación de las siguientes variables: a) Cantidad de personal naval capacitado para desarrollar servicios turísticos; b) Cantidad de personal naval programado a capacitar para desarrollar actividades de servicios turísticos; El valor total del indicador será: $(a/b) * 100$	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Expedientes internos Capacitación de la Unidad de la Gubernatura del archipiélago Islas Marías
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Mantenimiento y desarrollo de infraestructura en el Archipiélago de las Islas Marías			2			No se presentan fenómenos naturales que impidan el desarrollo de actividades en las Islas Marías.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance de recursos ejercidos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura	Mide el ejercicio de los recursos en el mantenimiento y desarrollo de infraestructura respecto de los recursos otorgados	Recursos ejercidos en infraestructura/Recursos otorgados para infraestructura	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Registros de la Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías

### 1.7 Análisis de similitudes o complementariedades

El programa es complementario al 21-E005 “Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables” de la Secretaría de Turismo (SECTUR), el cual coadyuva al desarrollo del turismo en los Estados y municipios del país y al 16-S046 “Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible” de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) el cual promueve el aprovechamiento de los recursos naturales de forma sostenible.

## 1.8 Presupuesto

### 1.8.1 Impacto presupuestario y fuentes de financiamiento

El presupuesto de gasto corriente programado al Programa Presupuestario “Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental”, para el ejercicio fiscal 2023, se propone en los capítulos de gasto siguientes:

Ejercicio Fiscal/Capítulo de Gasto		Ejercicio Fiscal
		2023
1000	Servicios Personales	64,287,877
2000	Materiales y Suministros	134,929,731
3000	Servicios Generales	599,812,920
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	63,844,680
6000	Inversión pública	1,148,400
<b>TOTALES</b>		<b>864,023,608</b>

## Anexo 1

### Ficha con datos generales del programa propuesto

**Modalidad del programa:** E003      **Denominación del programa:** Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental

#### Unidades Responsables (UR) del programa

<b><i>Denominación de la UR</i></b>	<b><i>Función</i></b>
Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías.	Turismo
Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V	Turismo

**Recursos presupuestarios asignados para la Gobernatura del Archipiélago Islas Marías durante el presente ejercicio fiscal 2022.**

<b>RECURSOS ASIGNADOS DURANTE EL 2022</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Monto en pesos corrientes</b>
1000	Servicios Personales	0.00
2000	Materiales y Suministros	48,827,272
3000	Servicios Generales	248,058,228
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>296,885,500</b>

**Recursos presupuestarios asignados y requeridos para la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria "Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V." requeridos durante el presente ejercicio fiscal 2022.**

<b>RECURSOS ASIGNADOS Y REQUERIDOS DURANTE EL 2022</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Monto en pesos corrientes</b>
1000	Servicios Personales	12,166,738.00
2000	Materiales y Suministros	11,763,000.00
3000	Servicios Generales	19,590,000.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	990,000.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>44,943,086.00</b>

**Nota:** el monto correspondiente al capítulo 7000, el recurso ya fue asignado y se encuentra en espera de realizar la afectación presupuestaria externa.

**Recursos presupuestarios requeridos para la Unidad de la Gobernatura del Archipiélago Islas Marías para el 2023.**

<b>ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2023.</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Monto en pesos corrientes</b>
1000	Servicios Personales	35,087,705.00
2000	Materiales y Suministros	126,673,796.00
3000	Servicios Generales	437,437,920.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	63,844,680.00
6000	Inversión pública	1,148,400.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>664,192,501.00</b>

**Nota:** Para el capítulo 1000, se estimó el costo en base a la planilla orgánica autorizada para la Unidad de la Gobernatura del Archipiélago Islas Marías, según superior radiograma OFLMAY.-DIGEREHUM.-DIGACOPER.-142/22.-09824 del 22 de julio de 2022.

**Recursos presupuestarios requeridos por Turística Integral Islas Marías S.A. de C.V para el ejercicio fiscal 2023.**

<b>ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO 2023</b>		
<b>Capítulo</b>		<b>Monto en pesos corrientes</b>
1000	Servicios Personales	29,200,172.00
2000	Materiales y Suministros	64,241,817.00
3000	Servicios Generales	106,389,118.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00
6000	Inversión pública	0.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	0.00
8000	Participaciones y aportaciones	0.00
9000	Deuda pública	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>199,831,107.00</b>

### Fuente u origen de los recursos

<i>Fuente de recursos</i>	<i>Porcentaje respecto al presupuesto estimado</i>
Recursos fiscales	100.0
Otros recursos (especificar fuentes)	0
Total	100.0

### Población objetivo

**Definición de la población objetivo.** Los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago de Islas Marías.

**Cuantificación de la población objetivo** 16,000 turistas al año

**Estimación de los turistas por atender en el primer año de operación** 4000

### Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales

No se identifican para este programa afectaciones diferenciadas en determinados grupos

### Estimación de metas en el primer año de operación del programa para los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividad de la MIR

<i>Nivel</i>	<i>Nombre del indicador</i>	<i>Meta estimada</i>
Fin	Variación porcentual promedio anual de la actividad turística	1%
Propósito	Ingresos por la prestación de servicios turísticos al año	\$ 6,000,000
Componente	Número de turistas atendidos en el Archipiélago de las Islas Marías al año	4000
Actividad	Porcentaje de avance de capacitación del personal naval en servicios turísticos	50%
Actividad	Porcentaje de avance de recursos ejercidos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura	100%

## Anexo 2. Complementariedades y coincidencias entre programas

<b>Nombre del programa</b>	Desarrollo y promoción de proyectos turísticos sustentables	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible
<b>Dependencia/Entidad</b>	Secretaría de Turismo	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>Propósito</b>	Los destinos turísticos considerados en las Reglas de Operación del PRODERMAGICO incrementan su potencial turístico al incorporar estrategias de consolidación, innovación, desarrollo, inversión y financiamiento	Los habitantes de las localidades ubicadas en las Áreas Naturales Protegidas de carácter federal y sus zonas de influencia aprovechan los recursos naturales de forma sostenible
<b>Población o área de enfoque objetivo</b>	Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en los que se encuentren destinos turísticos	Los habitantes de las localidades en las Áreas Naturales Protegidas
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional	Áreas Naturales Protegidas del país
<b>¿Este programa presenta riesgos de similitud con el programa propuesto?</b>	No	No
<b>¿Este programa se complementaría con el programa propuesto?</b>	Si	Si
<b>Explicación</b>	El programa se complementa porque el desarrollo del potencial turístico de las entidades y municipios ayuda al incremento del flujo turístico a las Islas Marías como parte de rutas turísticas regionales	El programa se complementa porque promueve el aprovechamiento sostenible de las Áreas Naturales Protegidas pero el Programa de Conservación se orienta a prácticas productivas dentro de las Áreas Naturales y se dirige a pobladores de las mismas, mientras que el programa Adquisición, contratación y desarrollo de programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental se orienta sólo a la visita temporal al área y se dirige a turistas que no residen en el Área Natural Protegida.